****

AVISO N.º 3/2023

# Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas

## Adhesión de Côte d’Ivoire

1. El 28 septiembre de 2018, el Gobierno de Côte d’Ivoire depositó en poder del Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) su instrumento de adhesión al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas (“Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa”), adoptada en Ginebra el 20 de mayo de 2015.
2. De conformidad con la Regla 4.1) del Reglamento Común del Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional y del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas (“Reglamento Común”), el Gobierno de Côte d’Ivoire ha notificado con respecto a su Administración competente el nombre y la dirección siguientes, a efectos de los procedimientos previstos en el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa:

*Office ivoirien de la propriété intellectuelle (OIPI)*

*Ministère de l'industrie et de la promotion du secteur privé*

*Immeuble de l'Industrie*

*Rue Lecoeur, Plateau*

*01 BP 2337*

*Abidjan 01*

*Côte d’Ivoire*

Correo electrónico: [oipi@aviso.ci](mailto:oipi@aviso.ci), [ekrajacq@yahoo.fr](mailto:ekrajacq@yahoo.fr)

Sitio web: [https://www.oipi.ci](https://www.oipi.ci/" \t "_blank)

1. De conformidad con la Regla 4.3) del Reglamento Común, la Administración Competente mencionada en el párrafo 2 pondrá a disposición información sobre los procedimientos vigentes en su territorio para la impugnación y la observancia de derechos sobre denominaciones de origen e indicaciones geográficas. Esa información se publicará en:

https://www.wipo.int/lisbon/es/applicable\_procedures.html.

1. Tras la adhesión de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) al Acta de Ginebra el 15 de diciembre de 2022[[1]](#footnote-2)\*, el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa entrará en vigor, con respecto a Côte d’Ivoire el 15 marzo de 2023.

13 de marzo de 2023

1. \* Al ser Côte d'Ivoire un Estado miembro de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa entrará en vigor, con respecto a Côte d'Ivoire, tres meses después de la fecha en que la OAPI deposite su instrumento de adhesión a dicha Acta de conformidad con los Artículos 28 y 29 del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa. [↑](#footnote-ref-2)